

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con constancia de fijación de la valla. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 2 de marzo de 2023.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 332
Rad: 760013103011-2021-00241-00
Santiago de Cali, dos (2) de marzo de 2023.

Allega la parte demandante el registro fotográfico de fijación de la valla en los términos del artículo 375 del CGP, razón por la cual se ordenará su inclusión en el Registro respectivo.

RESUELVE:

- 1.- Agregar al plenario las constancias de fijación de la valla aportadas por la parte demandante.
- 2.- Por Secretaría realícese el registro de las fotos de fijación de la valla en la página nacional de personas emplazadas.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El juez

MMIP/2021-00241-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 38 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **3 de marzo de 2023**
La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a79da77e1dabe3db2a8b37b5e73165821d5940417b918aa3eef8f714f3bc08**
Documento generado en 02/03/2023 11:53:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>